

PROTOCOLO VII CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2025

Antecedentes

La Dirección de Investigación convocó en 2017 y 2018 los dos primeros “Concurso de apoyo a docentes que investigan” con el objetivo de incentivar la producción de investigación en la universidad entre los docentes a tiempo completo y parcial que hayan dictado cursos en los cuatro semestres anteriores. A raíz de los cambios generados por la Ley Universitaria y las exigencias del proceso de relicenciamiento, a partir de 2021, se proponen nuevas directrices para el concurso. Por estas razones, y para simplificar la difusión del concurso, se modifica el nombre a “Concurso de investigación UARM”.

Luego de los excelentes resultados de los concursos de 2021 a 2023, se ha previsto continuar con la presente convocatoria que buscará profundizar en la investigación de carácter interinstitucional, así como en la proyección internacional de la investigación en la UARM.

Objetivos del concurso de investigación

- Incentivar la producción de conocimiento a través del apoyo económico a algunos proyectos originales de elevada calidad y alcance académico.
- Promover la colaboración en proyectos grupales de carácter interdisciplinario e interinstitucional.
- Producir resultados publicados en revistas académicas de alto impacto e indexación.

Lineamientos del concurso

- Todo proyecto presentado deberá estar vinculado a una de las tres líneas de investigación de la UARM: Educación y Humanidades; Justicia y Desarrollo; o Innovación, sostenibilidad y tecnología.
- El presente concurso privilegiará los equipos de investigación que cuenten con la participación de investigadores de otras instituciones nacionales o extranjeras.
- El proyecto presentado estará a cargo de un equipo de investigación conformado, como mínimo, por dos docentes UARM. El coordinador deberá ser siempre un docente TC, responsable de enviar los productos requeridos.
- Los grupos de investigación UARM podrán presentar un proyecto a concurso como parte de sus labores designando a todos o parte de sus integrantes en el equipo del proyecto presentado.
- La coordinación del proyecto y la propiedad intelectual del mismo pertenecen a la UARM.
- Los fondos obtenidos mediante el concurso deberán ser utilizados exclusivamente para el desarrollo del proyecto según el presupuesto presentado.

Participantes en el concurso

- Todos los proyectos deberán ser colectivos y presentados por un equipo de trabajo coordinado por un docente TC UARM.
- Como parte de los equipos, podrán participar todos los docentes de la Universidad Antonio Ruíz de Montoya, sean tiempo completo o tiempo parcial de pregrado o posgrado, que hayan cumplido con el dictado de cursos por un mínimo de cuatro (4) semestres en los últimos 3 años.
- No podrán participar en el concurso los docentes que, habiendo ganado concursos anteriores, no hayan entregado formalmente el producto de dicho concurso.
- Pueden participar investigadores adscritos a los institutos, jefes de práctica, personal no docente, egresados o estudiantes de pregrado y posgrado como miembros de los equipos.
- Los ganadores del concurso deberán completar y aprobar el curso MOOC UARM “Ética de la Investigación” de manera obligatoria.

Plazos del proyecto y montos financiados

- Los proyectos presentados deberán tener una duración máxima de 20 meses a partir del 2 de mayo 2025 hasta el 31 de diciembre 2026.
- El concurso ofrece un fondo concursable de S/. 20 000 que será asignado a los proyectos ganadores de acuerdo con el presupuesto justificado que forma parte del proyecto. El presupuesto máximo adjudicado a un proyecto será de S/.10 000. El monto del fondo que no resulte asignado se sumará al fondo de incentivos a la investigación del VRI. En caso ninguno de los proyectos alcance el puntaje mínimo, el concurso se declara desierto.
- El fondo se entregará de acuerdo con el presupuesto señalado en el proyecto y conforme se requieran los desembolsos de los gastos previstos.

Entregables

1. **Primer año** (entre 2 de mayo 2025 hasta 30 de abril 2026): un trabajo inédito presentado por alguno de los miembros del equipo del proyecto en una conferencia internacional o una presentación de por lo menos un integrante del equipo en Diálogos Abiertos o Semana de investigación UARM; y un informe de avance de proyecto y de gasto ejecutado al finalizar el primer año.
2. **Segundo año** (entre 2 de mayo 2026 hasta 31 de diciembre 2026): informe final detallado (formato de cierre de proyecto de investigación) y rendición de cuentas. Como mínimo, un manuscrito de **artículo aprobado para su publicación en una revista indexada en el cuartil 1 o 2 de Scopus o Web of Science-no incluye ESCI (Emerging Sources Citation Index)**.

Las revistas indexadas en Scopus o Web of Science a las cuales será enviado dicho manuscrito de artículo deberán ser de publicación rápida (no más de 6 meses entre el envío a la revista y la

publicación). Para ubicar revistas de publicación rápida, los autores pueden hacer uso del servicio que ofrece el VRI a través de Biblioteca, para ello deberán enviar, como mínimo, el título y resumen del artículo al correo servicios.investigacion@uarm.pe y solicitar una búsqueda de revistas. En caso de que la revista escogida aplique tarifas a los autores, estas se cubrirán con el presupuesto asignado al proyecto.

Todas las publicaciones académicas producto del financiamiento de este concurso presentarán la afiliación exclusiva a la UARM. Del mismo modo, en todos los productos se hará referencia al apoyo institucional recibido a través de la premiación del presente concurso.

En todas las presentaciones y publicaciones académicas producto del financiamiento de este concurso, los miembros de la UARM presentarán afiliación exclusiva a la misma.

En todos los productos se hará referencia al apoyo institucional recibido a través de la premiación del presente concurso. Es responsabilidad del coordinador informar a su equipo sobre la obligatoriedad de dicha referencia.

Incumplimiento de los compromisos asumidos

En caso el equipo de investigación de alguno de los proyectos ganadores del concurso no cumpla con los compromisos asumidos con la Universidad conforme se establece en la sección **Entregables**, recibirá las siguientes sanciones:

- a) Devolverá el dinero recibido y no justificado.
- b) Se le inhabilitará por dos años para recibir beneficios por la realización de investigaciones.

Nota: Se aclara que el hecho de no alcanzar el resultado esperado en la investigación no acarrea el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la investigación incluye también el ensayo/error, característica propia de la actividad científica.

Inscripciones

Para inscribir un proyecto al VII Concurso de Investigación 2025, el docente coordinador del proyecto debe descargar el siguiente formato: [Formato inscripción proyecto de investigación concurso 2025.docx](#), llenarlo y remitirlo al correo electrónico del VRI: vicerrectorado.investigacion@uarm.pe

Criterios de evaluación del concurso

- Calidad elevada del proyecto que demuestra congruencia entre el marco teórico, la metodología y la pregunta de investigación.
- Elevado potencial de divulgación de los aportes al conocimiento (en el proyecto presentado, en la sección **Impacto**, se deberán establecer las revistas a la que se planea presentar el producto. La indexación mínima aceptada será una revista en Scopus/WoS cuartil 1 o 2).
- Temática vinculada directamente con las líneas de investigación de la UARM; en especial, se privilegiarán los proyectos vinculados a la línea de Justicia y Desarrollo; y la de Innovación, sostenibilidad y tecnología.

- Equipo de investigadores interinstitucional y enfoque interdisciplinario de la investigación.
- Adecuación y pertinencia de la propuesta económica. Todo presupuesto estará sujeto a evaluación y ajustes.
- Cumplimiento de los lineamientos del presente Protocolo de concurso de investigación.

Jurado evaluador

Los proyectos serán evaluados por el Vicerrectorado de Investigación y el Consejo de Investigación.

Podrán participar de la evaluación de proyectos específicos otros especialistas, según la temática de la investigación.

Calendario del VI concurso de investigación 2024

Actividad	Plazos
Apertura de convocatoria	4 de noviembre 2024
Cierre de postulaciones	1° de marzo 2025
Evaluación de proyectos	marzo-abril 2025
Anuncio oficial de ganadores	30 de abril 2025
Inicio de proyectos de investigación ganadores	2 de mayo 2025
Cierre de proyectos y entrega de productos	31 de diciembre 2026

Desarrollo de la Investigación
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Antonio Ruiz de Montoya

25 de octubre de 2024